MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION NO 31

INDIN-CODIN - 13.0

Barranquilla, 02 de noviembre de 2026

Señor (a)
Usuario Anonimo
Barranquilla

Asunto: Respuesta Queja No. 1000450-20261011

Respetuosamente me dirijo a usted en atención a la queja impetrada ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, para lo cual comedidamente le informo que una vez estudiada por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno INS31, dispuso inhibirse bajo radicado EE-DEATA.2026-610, de la queja presentada por usted, se le hace saber que esta decisión no hace tránsito a cosa juzgada y que puede aportar elementos materiales probatorios que tenga en su poder.

Ante cualquier inquietud, puede usted acercarse ante la oficina disciplinaria ubicada en la calle 81 No. 14-33 los almendros segunda etapa.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Andres Gomez Santos
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Oficina Control Disciplinario Interno De Instruccion
Cédula: 3839011
Dependencia: Oficina Control Disciplinario Interno De Instruccion No 31
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: miguel.gomez2817@correo.policia.gov.co
2/11/2026 12:09:46 p. m.

Anexo: no

Carrera 43, Nro. 47-53, Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 3136997733
deata.codin31@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1 Código: 1AJ-FR-0038 Fecha: 20-07-2014 Versión: 0	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN POR AVISO	POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 02 de octubre del 2026

Señor
Usuario Anónimo
Barranquilla Atlántico

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 1000450-20261011

El suscrito Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-106007-MEBAR, de fecha 02/11/2026, signado por el señor Mayor Miguel Andrés Gomez Santos, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31, mediante el cual se da respuesta a la queja número 1000450-20261011, presentada por usted a través de nuestros canales Institucional "*Web pubilca PQRS*", toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones, desde el 02 de Noviembre de 2026 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta as u petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 barlo El Rosario.

Atentamente,

Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS
Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31

Elaborado por: G.Milton Vasquez
Revisado por: SIP. Miguel Gomez
Fecha elaboración: 02/11/2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- MEBAR.

Barranquilla 02 de noviembre del 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción). Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda, vez que los correos, mnnnnnnnnn@hotmail.con No arrojo acuse recibido así mismo no aporto ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico..

CONSTE

MY MIGUEL ADRES GOMEZ SANTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción